

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA**

**COMPU EC.S.A.**

**CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Quito Provincia de PICHINCHA, a los nueve días del mes de MARZO del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía **COMPU EC.S.A.** Ubicado en el pasaje E E9-84 y de los Jazmines Edificio Santa Catarina. Se reúnen los socios de la compañía los señores **CORDOVA TORRES FELIX FERNANDO** propietario de (\$ 6000,00) seis mil acciones, **ORTIZ CORDOVA RAMIRO ALEXANDER** propietario de (\$ 1000,00) mil acciones suscritas y **ORTIZ PARDO WASHINGTON RAMIRO** (\$13000) trece mil acciones suscritas y pagadas en su orden respectivo, quienes representando el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios: Presidente señora **CORDOVA TORRES MARIA ELENA** y Secretario el señor **ORTIZ PARDO WASHINGTON RAMIRO**, La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

1. Informe del Gerente del año 2017
2. Lectura y Aprobación de los Balances del año 2017
3. Destino de las Utilidades del año 2017

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: **INFORME DEL GERENTE**. Interviene el Gerente de la Compañía el señor **ORTIZ PARDO WASHINGTON RAMIRO**, manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el periodo comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2017. El mismo que contienen: **EL ESTADO DE RESULTADOS**. - Resumo mis actividades administrativas en el informe adjunto, una vez que se da lectura a dicho informe, la Junta General Ordinaria y Universal aprueba en forma unánime los informes del Gerente de la Compañía.

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2017**. La presidencia convoca al Contador de la Empresa, quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares del Balance cerrado al 31 diciembre del 2017, a los señores accionistas. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente, emito un comentario acerca del mismo, que este examen al que hago referencia se basa en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes, así mismo

he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por parte de los Administradores de la **Empresa**. La Junta General Extraordinaria y Universal aprueba el Balance económico de la Empresa, en forma unánime.

Se da lectura al **Tercer Punto del Día**, el mismo que dice: DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DE EJERCICIO ECONÓMICO 2017. Se manifiesta que una vez se ha distribuido a los trabajadores el 15% de las utilidades, que se han cancelado los impuestos respectivos se ha determinado la utilidad líquida, la Junta General Ordinaria y Universal de SOCIOS, decide que la utilidad del ejercicio económico 2017, sea acumulada en la cuenta utilidades acumuladas del ejercicio anterior.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Accionistas dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 13h00, para constancia de lo cual firma.



---

**Sra. Córdova Torres María Elena**  
PRESIDENTE  
COMPU EC.S.A.



---

**Sr. Ortiz Pardo Washington Ramiro**  
SECRETARIO  
COMPU EC.S.A.